

Expediente: 6574/24

Carátula: VALDEZ DARIO ARMANDO Y OTRA C/ BANEGAS LUCRECIA DEL VALLE Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 13/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - VALDEZ, DARIO ARMANDO-ACTOR/A

27259222864 - ALBORNOZ, SILVIA NOELIA-ACTOR/A

27258437352 - ROTELLA, LORENA GRACIELA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 6574/24



H101011830145

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

9 de Julio 455 - 8° Piso - S.M. de Tucumán

JUICIO: VALDEZ DARIO ARMANDO Y OTRA c/ BANEGAS LUCRECIA DEL VALLE Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N° 6574/24

EN 12/09/2024 NO SE CONFECCIONA CEDULA A LA PARTE REQUERIDA LUCRECIA DEL VALLE BANEGAS POR FALTA DE MOVILIDAD. MFN.-

Actuación firmada en fecha 12/09/2024

Certificado digital:
CN=GIUNTA Julieta Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27303571162

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.